

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****EL ESCORIAL****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Mediante resolución de Alcaldía-Presidencia número 21, de 5 de febrero de 2021, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Avocar la delegación de competencias efectuadas a favor de doña Marta de la Vera Arias, mediante decreto de Alcaldía-Presidencia número 136, de 20 de junio de 2019, en materia de recursos humanos, seguridad, tráfico, transportes, sanidad y consumo.

Revocar el régimen de dedicación exclusiva que tenía asignado la citada concejal para el ejercicio de sus funciones según decreto de Alcaldía-Presidencia número 144, de 26 de junio de 2019, y formalizar la correspondiente baja en el régimen general de la Seguridad Social a partir del 5 de febrero de 2021”.

El Escorial, a 17 de febrero de 2021.—La concejal-delegada de Régimen Interior, Vanesa Herranz Benito.

(03/6.050/21)

